

Toluca de Lerdo, México, 2 de febrero de 2017.

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que se realizó en el salón de sesiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes: bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos desarrollar nuestra Quinta Sesión Extraordinaria programada para hoy, jueves 2 de febrero de 2017, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a pasar Lista de Presentes:

Consejero Presidente, Lic. Pedro Zamudio Godínez: Presente.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordán: Presente.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Presente

Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel García Hernández: Presente, buenas tardes.

Consejero Electoral, Dr. Gabriel Corona Armenta: Presente.

Consejera Electoral, Mtra. Natalia Pérez Hernández: Presente, buenas tardes.

Consejera Electoral, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Presente.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias, buenas tardes.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Esteban Fernández Cruz: Presente, buenas tardes.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. César Severiano González Martínez: Presente, muy buena tarde.

Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Efrén Ortiz Álvarez: Presente.

Representante del Partido MORENA, Lic. Ricardo Moreno Bastida: Presente, gracias.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

Representante del Partido del Trabajo, C.J. Ascención Piña Patiño: Presente, buenas tardes.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Señor Presidente, le informo que están presentes los consejeros y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Quinta Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, le pido proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daré cuenta de la presencia del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática y del Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional, que se han incorporado a estos trabajos.

El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número 2 y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día que contiene lo siguiente:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2017.
- 4.- Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Local identificado con la clave JDCL/8/2017, discusión y aprobación en su caso.
- 5.- Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Local identificado con la clave JDCL/14/2017, discusión y aprobación en su caso.
- 6.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro del Convenio de la Coalición que celebran los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro del Convenio de Coalición que celebran el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, denominada "El Cambio es Posible", para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los "Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017", discusión y aprobación en su caso.

9. Asuntos Generales.

10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Para inscribir dos asuntos generales.

Uno que tiene que ver con un incidente de violencia suscitado en la oficina de esta representación y otro que tiene que ver con una propuesta, relativo a que este Instituto reaccione ante la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, del aspirante María Teresa Castell.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Han quedado registradas sus solicitudes.

Si no hay más, pediría al señor Secretario, consulte sobre la aprobación del proyecto. Perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para incorporar un Asunto General respecto al cumplimiento de obligaciones de los partidos políticos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

¿Alguien más desea agendar algún Asunto General?

Al no ser así, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual, la aprobación del Proyecto de Orden del Día, con los tres Asuntos Generales solicitados, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la consideración que ha referido ya el señor Consejero Presidente, respecto a la inclusión de dos asuntos en el correspondiente al punto de Asuntos Generales, de parte del representante del Partido de la Revolución Democrática, y uno más inscrito por el señor representante de MORENA.

Pediré a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar el Orden del Día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor proceda entonces, con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, es el número tres, Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2017.

Pediría respetuosamente, la dispensa de la lectura y pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Nada más una omisión en la página 29, de una palabra que pronuncié en una de mis intervenciones la sesión pasada, que hago entrega a la Secretaría, para mayor precisión.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero Corona.

No hay más intervenciones.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, está en mi poder ya la observación que hace el Doctor Gabriel Corona Armenta, que será considerada para la corrección del acta que estoy por someter a su consideración.

Con esta observación, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar el acta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local identificado con la clave JDCL/8/2017, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual la aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar el proyecto identificado con el número 32/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

A efecto de que conste en la versión estenográfica de esta sesión, registremos que fue aprobado a las 15 horas con 19 minutos de este jueves 2 de febrero de 2017.

Por favor, proceda con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el juicio para la protección de los derechos político-electORALES, del ciudadano local identificada con la clave JDCL/14/2017, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto identificado con el número 33/2017, corresponde al punto 5, pediré a las Consejeras y Consejeros, que están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Y también para efectos de que conste en nuestra versión estenográfica, registremos que el Acuerdo fue aprobado a las 15 horas con 20 minutos, de este jueves 2 de febrero de 2017.

Por favor, proceda con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el 6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro del Convenio de la Coalición que celebran los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, informaría que respecto a este proyecto, en reunión previa de trabajo, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, hizo saber a la Secretaría por escrito de algunas precisiones que debían de ser consideradas en el Proyecto, que han sido hechas del conocimiento de todos y todas las integrantes de este Órgano y que a juicio de la Secretaría, en ninguna forma cambian de fondo el Proyecto que se presenta.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Con esta información, informo a los integrantes del Consejo General que está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré a las Consejeras y Consejeros, que están por aprobar el Proyecto de Acuerdo relativo al punto 6, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el siete, señor Consejero Presidente. Corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro del Convenio de Coalición que celebran el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, denominada “El cambio es posible”, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber observaciones, ni intervención alguna, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar el Proyecto relativo al punto 7, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente. Y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017”, discusión y aprobación en su caso.

Respecto a esto, si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daré cuenta que recibimos en la oficina a mi cargo, escrito de la Doctora María Guadalupe González Jordán, en donde hace algunas aportaciones al Proyecto que se presenta y que las cuales fortalecen el sentido del Proyecto y no modifican de forma alguna, de fondo el documento.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y su Anexo.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación.

Perdón, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios, por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias Presidente. Buenas tardes.

Bueno, sólo mencionar que los lineamientos que se están poniendo el día de hoy a la consideración de este Consejo General, son una propuesta que se trabajó en el seno de la Comisión Especial, para la atención del PREP, y conteo rápido, y que fue aprobada con el consenso de los partidos políticos y con el voto de los Consejeros que integramos dicha Comisión.

Estos lineamientos son producto de sesiones y reuniones de trabajo, así como de discusiones en el seno del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quien emitió sus consideraciones y su visto bueno para los lineamientos operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

También quiero mencionar que en esta ocasión, a fin de agilizar el procedimiento de captura y digitalización de las Actas PREP, en forma previa se les incorporará un código de barras que servirá para su identificación automática.

Este Procedimiento Técnico Operativo que señalan los lineamientos, tienen como elemento innovador el establecimiento de un Centro de Captura Centralizado que optimizará los tiempos de captura, lo que permitirá eficientar el procesamiento de la información.

Asimismo, en este esquema del PREP para la Elección de Gobernador en curso, se buscará contar con el apoyo de un gran número de medios de comunicación, instituciones académicas que a través de sus portales de Internet difunda los resultados del PREP.

Finalmente, agradezco a las áreas operativas del Instituto, en especial a la Unidad de Informática y Estadística. De manera particular, quiero hacer mención del Doctor Juan José Rivaud, así como de los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP.

A los representantes de partido, les reconozco su apertura y tolerancia para la discusión, pues aun cuando en su momento tuvimos distintos puntos de vista logramos los consensos necesarios para el día de hoy presentar esta Propuesta de Lineamientos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En primera, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pareciera que es simplemente el expedir los lineamientos del Programa de Resultados Preliminares para el día de la Jornada Electoral de la Elección del 4 de junio. Sin embargo, no es así.

MORENA ha sostenido que hemos decidido apoyar firmemente el que existan resultados de todos de certidumbre, con base en documentación electoral válida lo más pronto posible.

Hemos puesto sobre la mesa la enorme necesidad de contar con elementos tecnológicos superiores incluso a los que proponen los lineamientos, a efecto de lograr celeridad en esta tarea.

Hay que decirlo, no alcanzamos los consensos necesarios en esa materia.

Pudimos haber eficientado aún más la transmisión de los datos desde las mismas Casillas Electorales hasta los Centros de Captura o el Centro Estatal de Captura, que finalmente fue el que se decidió implementar en estos lineamientos.

Hubo una propuesta del área técnica en el sentido de incluso hacer pruebas piloto, respecto a que es posible y factible la transmisión de imágenes de las Casillas Electorales desde los lugares donde se instalan las Casillas Electorales a estos Centros de Captura y que, evidentemente, esto nos llevaría a tener con mayor prontitud resultados electorales.

Lo que hoy conocemos hacia las once o doce de la noche del día de la Jornada Electoral, pudimos haberlo tenido allá por las siete, ocho, ocho y media de la noche. Sin embargo, pues no se alcanzó ese acuerdo.

Se arguyó distintas causas, todas ellas hay que decir, dignas de discusión. Sin embargo, lo que quiero dejar de manifiesto es que es posible tecnológicamente hablando el contar con instrumentos válidos para llevar a cabo este conteo preliminar y que sólo falta el que exista voluntad política para ello, porque esto limita la posibilidad de la incertidumbre en los resultados. Eso nos ahorra gastos innecesarios como lo son el conteo rápido que ya en otras ocasiones es señalado frente a esta situación quedaría hecho añicos y evitaría gastos innecesarios al Instituto Electoral del Estado de México y sería, además, quiero decirlo suplantado por este ejercicio del cual, prácticamente, todos los mexicanos y todos los mexiquenses confían en el Programa de Resultados Electorales Preliminares que ya se ha llevado a cabo durante muchos años en la entidad.

Así pues, vale la pena hacer un llamado y creo que llamo a los consejeros electorales para que hagamos un esfuerzo todavía factible de aprovechar esta etapa y hacer las pruebas necesarias.

Yo comino a que no nos cerremos, a que un modelo científico, tecnológico distinto pueda echarse a andar.

Yo comino a las señoras y señores consejeros a que utilicemos todavía es posible por fuera de estos lineamientos, a que utilicemos esta tecnología la próxima Jornada Electoral como muestra aleatoria para ver la eficacia y la eficiencia que puede ser útil para otros procesos electorales y me refiero, en concreto a la transmisión de imágenes desde la casilla al centro de captura. Esto, insisto, nos acerca aún más a ese sueño que por décadas nos ha sido negado en éste estado mexicano de contar con la urna electrónica, pero nos acerca, nos acerca mucho. Creo que pudiera ser el siguiente paso después.

Por eso, MORENA les hace un llamado señoras y señores Consejeros a que busquemos los mecanismos y los canales para poder emplear un plan piloto, no vinculatorio a efecto de hacer las pruebas necesarias de este sistema, que nos fue presentado, incluso, por el área tecnológica del Instituto, creo que, entonces, sería un desperdicio dejarla pasar.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Si no hay más intervenciones, preguntaría, ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 36/2017, que corresponde al punto 8, pediría a las consejeras y consejeros, que están por aprobarlo en sus términos lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 9, señor Consejero Presidente corresponde a Asuntos Generales y le informo que han sido registrados dos, de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática: el primero tiene que ver con un incidente de violencia.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En este asunto general, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente, integrantes de este máximo órgano.

Como es sabido por todos ustedes, el Artículo 25 de la Ley de Partidos Políticos establece como una de las obligaciones de los partidos el conducir nuestras actividades dentro de las cauces legales y ajustar nuestra conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Y el inciso b), abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno. Esta es una obligación que tenemos como partidos políticos y nuestros militantes, por supuesto.

Es inusual que yo traiga este tipo de asuntos a este apartado de la sesión de Asuntos Generales, sin embargo, por la repercusión que esto pudiera tener, no sólo para la integridad física de su servidor, sino de los colaboradores de la representación, y no quisiera decirlo así, pero a lo mejor en su extremo, en los familiares de su servidor.

Resulta que el día lunes, el sujeto de nombre Juan Manuel Hernández, integrante de la Comisión de Gobierno de Virtud Ciudadana, se apersonó a la oficina de esta representación para generar una serie de amenazas o, en su dicho de él, promesas de que me iba a suceder algo, si no, así en sus palabras, le bajaba a mis actividades con respecto a su Partido Virtud Ciudadana.

Su servidor actuó de manera prudente, no caímos en la provocación. Hubo testigos de esta agresión; obviamente el personal de mi oficina y de otras representaciones que, por supuesto no voy a involucrarlos y si es su voluntad de ellos decir algún comentario al respecto, yo lo respetaré. Esto fue el lunes, tuvimos sesión el martes, lo pude haber expresado, yo simplemente lo dejé en esos términos; sin embargo, ese martes en la noche, el vehículo que está a mi servicio, tuvo algunos daños que ya constan en la certificación correspondiente que se va a integrar a la carpeta de investigación.

Por ello, me tomo la libertad de expresarlo ante este máximo órgano, para responsabilizar a este ciudadano, integrante de esa Comisión de Gobierno, por los daños, perjuicios o, en su caso, lesiones que pudiera sufrir su servidor, insisto, los integrantes de mi representación y obviamente los de mi familia.

Creo que como ha quedado claro, la Ley General de Partidos Políticos establece los cauces por los que debemos conducir nuestras actividades. Reitero como lo he hecho en otras ocasiones, cuando se ha tocado el tema de virtud ciudadana, que por supuesto no es un asunto personal, hemos estado actuando siempre dentro del marco de la ley haciendo intervenciones respetuosas, haciendo acciones ante los órganos jurisdiccionales como compete a nuestros derechos y, por supuesto que no vamos a tolerar una agresión de este tipo, pero sí nosotros no vamos a responder en ese tono de intolerancia, de agresión, de violencia, que denotan el clima democrático de nuestro Estado, que apenas inicia en este Proceso Electoral.

Por lo tanto insisto Presidente, solicitaría, en su caso, se tomaran algunas medidas de carácter administrativo, con respecto por ejemplo a los estacionamientos, que se tuviera mayor vigilancia al respecto. Ya hemos tenido una serie de detalles ahí, cuando se ocupan los espacios que no corresponden y, me parece que este intento de cumplir una amenaza de amedrentarme, por supuesto que no lo van a lograr.

Pero sí quiero advertir que está sucediendo este tipo de situaciones. Ya estamos integrando la queja correspondiente por culpa *in vigilando* de este ciudadano, que pertenece todavía al Partido Virtud Ciudadana, como integrante de la Comisión de Gobierno y consideramos que el Instituto Electoral tiene que hacer valer la ley en este caso, como en cualquiera que se pudiera suscitar.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este Asunto General y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, el señor representante del Partido del Trabajo y después el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es sumamente lamentable estos acontecimientos que ha planteado la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo menos a esta representación no le viene a la memoria de algún acontecimiento igual en los 20 años que tiene de vida institucional este Instituto como Instituto Electoral del Estado de México y menos cuando venga de, por eso, que venga de quien venga, pero lo más lamentable es que estos hechos se den en el interior de las instalaciones de este Instituto.

Nosotros siempre nos hemos pronunciado y hoy lo ratificamos, que los que estamos sentados en esta mesa, representamos intereses diferentes, particularmente los representantes de los partidos políticos, intereses diferentes; pero sin embargo, las posturas que a veces fijamos aquí, somos la voz de nuestro partido y nada tiene que ver con alguna cuestión de carácter personal, porque aquí no somos enemigos y se ha mostrado y se ha demostrado. Las fuerzas políticas somos adversarios políticos en la lucha por el poder a través de la vía electoral pacífica.

Fuera de la mesa tenemos una relación, excelente diría yo, tanto representaciones como los señores y las señoras Consejeras, eso ha quedado mostrado y demostrado siempre, por ello es que sí lamentamos mucho este tipo de acontecimientos. Ojalá y quepa la prudencia de lo que ha señalado la representación del Partido de la Revolución Democrática y, por supuesto, nos sumamos a su petición para que se tomen las medidas correspondientes.

Yo recuerdo que existieron algún otro tipo de agresiones cuando, no recuerdo el nombre, cuando era la Presidenta de este Consejo General, y de ahí en fuera ya no tenía conocimiento de hubiera tipo de, con ningún representante de partido político, en esa ocasión no recuerdo cómo haya quedado al final la investigación de una agresión física en el interior de este Instituto, pero repito, sí es muy lamentable y decirle a la representación del Partido de la Revolución Democrática que nos sumamos a esta preocupación, porque es una preocupación.

Porque en este caso es en la oficina directamente de esta representación, pues puede ser en cualquier otra. Entonces llamamos a la prudencia, a la cordura y que sigámonos mostrándonos como tal con esa armonía, con esa relación política y que aquí en la mesa, pues como hemos dicho siempre, nos tenemos que aguantar, porque aquí representamos intereses cada uno de nuestro partido y no son cuestiones personales.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra ahora, el señor representante de MORENA, por haberlo solicitado previamente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Antes que nada quiero expresar mi solidaridad, mi apoyo fraternal a quien es mi amigo desde hace muchos años, compañero, hoy simplemente somos adversarios en una contienda electoral, me unen con él lazos muy añejos, de más de 25 años.

Quiero decirte Javier, que ante estas circunstancias, no sólo tú, porque tú eres la voz, sino el partido que representan, cuentan con MORENA para hacer juntos una lucha en contra de la violencia, en contra del autoritarismo que se traduce ahora en amenazas.

Porque no eres el único ni son tampoco aquellos que te la profirieron, los únicos que utilizan estas prácticas.

Aquí en esta mesa, en este Salón, Consejero Elector Gabriel Corona, señaló que fue víctima también de amenazas de un partido político.

Yo utilicé una vía jurídica que estimé pertinente para solidarizarme.

Y lamento mucho, por cierto, que los señores Consejeros no se hayan pronunciado sobre el particular no para condenar los hechos ni mucho menos, sino por un principio elemental de solidaridad por lo que representa a cada uno de ustedes y el conjunto, por la investidura que representan.

Dejar pasar este tipo de actividades, este tipo de actos refleja el deterioro de nuestra sociedad y refleja el deterioro de la práctica política.

Yo no puedo concebir que un partido político ni siquiera como en muchos casos, lo he señalado, también el Gobierno, cualquiera que sea el color que sea pueda amedrentar,

pueda ejercer presión por el hecho de decir lo que se piensa, actuar como se cree o, simple y sencillamente, por pensar diferente.

En esa tesitura, lamento muchísimo lo que ha acontecido en tan pocos días.

Dos tipos de amenazas a integrantes de este Órgano por diferentes actores, pero que a final de cuentas convergen en una situación que es lamentable. Porque ambos casos son representantes directos de órganos de dirección de los partidos políticos.

Y si la autoridad electoral no para este tipo de situaciones en este momento, se van a extender.

Las tensiones están cada vez más fuertes. Muchos están nerviosos. Yo debo decirlo, yo mismo aquí en esta mesa denuncié hace días que éramos sujetos de bullying cibernético por parte de Virtud Ciudadana, así lo manifesté aquél día que estábamos discutiendo sobre la procedencia legal y constitucional de sus documentos básicos.

Pero lo que ya no puedo permitir es eso.

En las redes, ahora sí como dicen en mi tierra: El que se lleva se aguanta. Y en redes podemos aguantar mucho.

Dice incluso la Corte Interamericana de Derechos Humanos que los que estamos vinculados a alguna función pública, debemos tener un poco más gruesa la piel. La sensibilidad a la crítica debe de ser mayor.

Pero esa sensibilidad se acaba cuando se materializan actos como estos. Y en ese orden de ideas, hago un llamado a los señores y señoras Consejeras. Ustedes tienen una función muy importante que cumplir y, entre ellas, es guardar la armonía. Y hay que cerrarle el paso a la violencia, hay que cerrarle el paso a este tipo de acciones que lo único que denotan es desesperación.

Y ante ello, señoras y señores, llamo no solamente a la solidaridad. Ya lo ha anunciado el representante del PRD que va a presentar una queja, entiendo, pues hay que castigar este tipo de conductas.

Como lo señala la normativa y la finalidad de los procedimientos sancionadores en materia electoral. La finalidad es para que no se vuelva a cometer una conducta similar. Y en esa tesitura deben ser impuestas las sanciones correspondientes. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente el señor representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General:

A lo largo de sus veinte años de historia, el IEEM se ha consolidado como una de las instituciones más rectas y ejemplares de la Administración Pública Mexiquense, entre otras cosas, por el absoluto respeto hacia las leyes y los lineamientos que le dan vida, y aún a pesar de las diferencias ideológicas que puedan prevalecer entre las personas que coincidimos al interior de esta Institución, nos hemos empeñado en convivir de una manera armónica y siempre fiel a los principios que emanan de nuestra democracia y en donde los conflictos son resueltos de forma pacífica y civilizada, imperando siempre el diálogo, la discusión, el debate o las elecciones.

Este ambiente de respeto y tolerancia que es producto de años de esfuerzo y perseverancia no puede ser comprometido de ninguna manera con actos que atenten contra la libertad y la seguridad de cada uno de los individuos que cohabitan en este espacio, pues el coerción y la intimidación hacia uno solo de nosotros representa un atentado contra esta institución, contra la libertad de expresión y contra la democracia.

La violencia no puede ni debe ser jamás permitida aquí ni en ningún otro sitio.

El Partido Nueva Alianza condena severamente dichas prácticas y al mismo tiempo, refrenda todo su apoyo y solidaridad con las personas que han sido vulneradas a raíz de estos recientes sucesos referidos por nuestro compañero, pero sobre todo, nuestro amigo Javier Rivera, representante del PRD.

Asimismo hacemos una invitación al Consejo General y a las autoridades competentes, a tomar cartas en el asunto y a no considerar este acontecimiento como un hecho aislado.

Las agresiones personales tienen que ser atendidas de manera expedita y con absoluta seriedad dado que un solo resquicio en nuestras garantías puede comprometer gravemente al estado de derecho. Esa no es la forma de hacer política en el Estado de México.

Javier, amigo, toda la solidaridad de mi partido y de un servidor contigo, con tu familia y con las personas que laboran en la oficina de la representación del PRD.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenas tardes nuevamente.

Me parece que estamos viviendo un grado extremo al interior del IEEM de una manifestación de conductas en las que se refleja una forma de hacer política que ya, a estas alturas, debería de ser muy rebasada.

De entrada no sólo a lo acontecido a Javier sino a cualquiera de los integrantes aquí presentes, pues debe estar cobijado por la indignación, por la solidaridad de todos los integrantes, debería de ser un convivio pacífico, tranquilo y de confianza, que nos permita sacar adelante el trabajo que tenemos encima.

Pero me parece que si lo vemos también, además, más amplio el fenómeno, debemos también hacer un llamado entre todos a que contribuyamos a que no se realicen caldos de cautivo o aumentar las pajas que a cualquier chispa o cualquiera mal intención mínima que sea pueden incendiarse esto.

Es decir, esto es un reflejo de lo que podría acontecer no solamente al interior, que ya es de por sí grave y alarmante sino también a la vida política pública que estamos llevando a cabo.

Me parece que todos debemos aportar y abonar a la tranquilidad de unas elecciones ciertas, de unas elecciones efectivas, de unas elecciones en donde la ciudadanía se sienta orgullosa de ir a ejercer su voto y que su voto sea tomado en cuenta, y que todos asumamos los resultados conjuntamente con este proceso de exposición de ideas, a una designación de servidores públicos que precisamente provean también a esta tranquilidad y a esta paz.

Es decir, debemos todos asumir no solamente derechos, sino también responsabilidades y que este campo de cultivo, ya vemos que si no lo dejamos pasar, si nosotros no abonamos en el sentido de ser activos en promover la tranquilidad y la paz entre todos, pues obviamente puede pasar cualquier cosa de un momento a otro.

Entonces, la cuestión es que se haga un llamado de manera conjunta como institución y como integrantes de esta institución, a que reine precisamente, la vida civilizada en este Proceso Electoral y al interior, tanto de los órganos.

Y también hacer mucho hincapié, abonar a la tranquilidad y a la pacificación de manera digna, basada en los principios no solamente de derecho, sino éticos, humanos, para que la ciudadanía viva tranquila en su seno y en su entorno.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy buenas tardes a todos.

Simplemente para hacer patente que Acción Nacional repreeba todo acto que busque, mediante la violencia, tratar de limitar opiniones o actividades de cualquier persona.

Nos sumamos, por supuesto, a la solidaridad con el compañero representante del PRD, Javier y con el PRD, y también con el Consejero Corona que sabemos también ha sido objeto de algunas amenazas.

Y, por supuesto que pedimos a este Consejo que a través de las quejas que sobre estos hechos se han anunciado, se tomen realmente medidas ejemplares.

Un principio fundamental para la democracia, es precisamente el respeto a los demás. Si no hay un clima de tranquilidad en donde cada quien pueda ejercer sus opiniones y sus atribuciones de manera en que, personalmente y por estrategia política considere que es lo mejor, y se vea amenazado, entonces la democracia se vuelve un mero discurso y deja de tener un sustento real.

Para ello es que pedimos a este Consejo, todos los Consejeros, que se tomen las medidas ejemplares para que realmente, esto no suceda. Como bien dijo Ricardo, apenas está empezando este Proceso Electoral y seguramente se irán calentando los ánimos.

Hagan, hagamos todos lo necesario para que se conduzca el proceso con plena tranquilidad, con plena paz y que lo que discutamos sean las ideas políticas de cada quien, que lo que discutamos sean las diferentes posiciones que podemos tener, pero siempre dentro de ese ámbito.

Concluyo trayendo nada más a cuenta, una frase que decía Carlos Castillo Peraza, de cuál debería de ser el actuar cuando uno está en política, decía que la política no es una lucha de ángeles contra demonios, sino que siempre debemos de partir del hecho de que nuestro adversario es una persona.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Señores Presidente, señoras Consejeras, señores Consejeros, mi estimado Javier, ¿qué sería necesario para construir un estado de derecho? Y se me viene a la cabeza muchas ideas, muchas respuestas, pero en el tema que nos ocupa en este momento, creo que encajan a la perfección dos respuestas, las enumero en prelación, sería la constitucionalidad y la legalidad.

Por medio de ambos, por medio de esas dos ideas, por medio de ambos, se pueden resolver los conflictos sociales y los conflictos ideológicos, desde mi particular punto de vista. Cuando hago referencia a los conflictos ideológicos, pues puedo recordar muchas ocasiones en donde he tenido diferentes puntos de vista y he diferido con el punto de vista de Javier, incluso hemos tenido un “pin pon” de ideas, pero con mucho respeto, y prueba de ello es que al término de este Consejo, en los pasillos nos hemos cruzado la mano y nos hemos saludado.

¿Por qué traigo a colación este anecdotario un tanto cuento simple y sencillo? Porque conciliar diferentes puntos de vista en donde impere la razón sobre la sin razón, se llama diálogo y el diálogo hace que prosperen las ideas, desde mi particular punto de vista, repito.

Es motivo por el cual que esta representación siempre se ha manifestado por el diálogo y siempre ha sido muy respetuosa, elementos que son suficientes para poder, de una manera muy tajante, manifestarse en contra de lo que acaba de conocer y, a su vez, de forma tácita manifestar un amplio apoyo a la representación que dignamente tiene el honor de encabezar al que considero mi amigo, Javier.

Señor Presidente, soslayar estos hechos es ser copartícipe del acto, en medida de sus atribuciones, yo le pido de la manera más atenta, que no solamente se dé por enterado, en el ámbito de su atribución que tome las medidas correspondientes para evitar que esto vaya a mayores, porque se puede actuar por comisión o por omisión y no creo que sería prudente que para este Instituto hubiera omisiones una vez que se tiene conocimiento de algo que considero que es muy grave.

Motivo por el cual hago público mi petición, para que en la medida de sus posibilidades y a través de las facultades de las cuales usted está investido, evite que esto trascienda.

Sería cuento, señor Presidente.

Javier, cuentas con nuestro apoyo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante suplente por Movimiento Ciudadano.

Sería cuento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el Consejero Corona y después el señor representante de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Uno de los autores más notables de la ciencia política ha definido a la política como un instrumento necesario para la realización de cualquier forma de convivencia social. Esto es aplicable a la convivencia que debe prevalecer entre todos los integrantes de un órgano colegiado como del que formamos parte.

En ese sentido, me parece que un órgano colegiado que tiene que ver con la organización de los procesos electorales y de la disputa por el poder, por medios pacíficos, tiene como responsabilidad privilegiar siempre la política. La política entendida como el arte de lo posible, la política entendida como una actividad orientada a generar consensos, acuerdos, entendimiento.

Y me parece que recurrir a la violencia en cualquiera de sus formas, es algo inadmisible en toda sociedad y en todo un organismo que se precie de ser democrático.

Yo invito, sin prejuzgar por supuesto, a esta representación que ha sido aludida a conducirse en todo momento por las vías legales, institucionales establecidas para dirimir cualquier diferencia.

En algún momento, he hecho referencia a la necesidad de que se acuda a las instancias que se consideren convenientes para dirimir cualquier diferencia sobre las resoluciones o acuerdos que este Consejo General ha tomado, respecto a este partido político.

Me parece que recurrir a otra vía no solo deslegitima a quien utilice a la violencia como un instrumento, sino que revela también carencia de argumentos, fundamentos y de razones para sostener sus dichos.

Me parece que es importante privilegiar la convivencia y civilidad política en todas sus formas y dirimir cualquier diferencia que haya por los instrumentos, los canales de los que todos disponemos y, desde luego, privilegiando siempre el respeto, la tolerancia, la pluralidad, la diversidad y, sobre todo, privilegiar el interés superior que es la construcción de un país más democrático, de un Estado más democrático, más ordenado, más próspero y en donde todos podamos conducirnos sin temor a ser amenazados o a ser reconvenidos de una manera ilegal por cualquiera de nuestros actos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, teniendo muy presente que seguramente será el decano de los que estamos sentados en esta mesa, pero lo hace por primera vez en su carácter de representante suplente de su partido.

Le pido que me permita tener la cortesía de tomarle la protesta de ley.

Nos ponemos de pie, por favor.

Licenciado Horacio Jiménez López, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente de Movimiento Ciudadano?

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:
¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, agradezco su compromiso y le damos la bienvenida.

Gracias.

Tomen asiento, por favor.

Y tiene ahora en uso de la palabra, en primera ronda, en este Asunto General, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Agradezco la deferencia de que me permitan después de un esfuerzo, entre ellos contando la solicitud al Ayuntamiento de Naucalpan por el cargo que ostento, un día sin goce de sueldo para poder venir a manifestar mi apoyo al señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

La historia de este mundo, la historia del Orbe, nos ha llevado de la mano a que la actividad política sea el principio fundamental para evitar y para poder dirimir nuestras diferencias a través del diálogo y a través del arte de la política.

Queremos manifestar que reprobamos de toda forma actos de violencia que puedan lacerar los principios de la sana convivencia en la política y en la búsqueda del voto ciudadano.

Hoy no solo manifestar la solidaridad con nuestro amigo Javier. Un hombre respetuoso. Un hombre de instituciones y una persona que en el día a día demuestra su calidad de ser un hombre democrática.

Mi querido Javier, mi presencia aquí obedece a reconocerte, pero no sólo eso, a brindar todo el apoyo de la institución que represento y a brindar todo el apoyo en lo personal, al amigo, al político y al hermano, estamos contigo y cuenta con todo el apoyo en

la medida de nuestras posibilidades y con la apertura que debe de ser manifestada siempre en el devenir de la historia política del Estado de México. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, señalar que esta representación también se solidariza con la representación del Partido de la Revolución Democrática. Por supuesto, que reprobamos estos hechos, todos los que hemos convivido en el seno del Instituto y más ostentado un cargo de partido, pues, siempre hemos mostrado algunas diferencias de carácter ideológico, pero nunca de los nunca hemos llegado a un extremo y llevar las cosas a una violencia de carácter físico.

Lamentamos los hechos por los cuales la representación el día de hoy está denunciando y está incorporando un asunto general, nosotros perdemos cordura, llamamos a civильidad de todos los actores políticos para que el proceso electoral, por supuesto, tengamos un proceso ejemplar y que tengamos al ganador sea a través de un proceso electoral legítimo y que este órgano electoral, por supuesto, nunca se ha soslayado con cualquier situación de este tipo y mucho menos, por alguna situación de amenaza en contra de un integrante de la representación partidista y de todo el conjunto de asesores que están ahí con él día a día dando la batalla. Por supuesto, nuestra solidaridad.

Sería cuento, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera iniciar la segunda ronda si me lo permiten con un comentario general sobre las expresiones vertidas en este asunto general.

Primero destacar y señalar que, ya lo hemos dicho, el logo de nuestro Instituto significa el diálogo, esta voluta de origen náhuatl que habla o que explica de que hablándonos es como debemos entendernos creo que exemplifica bastante bien la integración de esta mesa.

El desarrollo de la cultura política democrática es privilegiar el diálogo, la tolerancia, el respeto a la participación y en ninguno de estos espacios cabe ningún tipo de expresión

violenta, mucho menos si se materializa en amenazas o agresiones físicas como las que nos explica el señor representante se sintió en la posibilidad de sufrir.

Celebro que haya decidido a pesar de que ya no lo dijo, no lo había mencionado en la sesión anterior, pero celebro que hayas ido, acudir a las instancias correspondientes a las instancias y pongo a su disposición los medios que el Instituto cuente o con los que el Instituto cuente para apoyar o fundamentar las acciones legales que vaya a tomar.

Tomo la bandera puesta por el señor representante del Partido Verde Ecologista, de buscar en la medida de nuestras posibilidades como administradores del inmueble en el que nos desarrollamos cotidianamente, las mejores condiciones para que sucesos de este tipo no sólo no se susciten, sino no se van a repetir y rechazo toda expresión de violencia porque es antitética con lo que estamos aquí representando la posibilidad, la decisión que hemos tenido las y los mexicanos, particularmente las y los mexiquenses de dirimir nuestras diferencias políticas e ideológicas con el diálogo, con la participación y en los cauces de la democracia.

Quisiera dejar hasta ahí mi comentario en segunda ronda y preguntar, ¿si alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

Javier, sabes que en este tema hemos tenido diferentes puntos de vista, distintos análisis en comisión, en esta mesa, pero eso no es una circunstancia que me impida mostrarte empatía en el tema que estás comentando el día de hoy.

Entonces, te quiero mostrar mi solidaridad sincera sobre este tema, porque si no predicamos con el ejemplo, pues muy contrario va a ser el trabajo que pretendemos hacer como, en mi caso, como Consejera de este Instituto.

Demuestro entonces mi solidaridad y yo espero que este tema de violencia o aparentes amenazas, pues sea la última vez que estemos escuchando de ellas en esta mesa de Consejo General.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para agradecer las muestras de solidaridad de todos los integrantes que han hecho mención de ellas.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Electoral María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, Presidente.

Yo también quisiera expresar el reproche de estas conductas y recoger todas las voces que han manifestado en el seno de este Consejo General. Yo quisiera que este tipo de conductas se lleven del conocimiento de las autoridades correspondientes, que les corresponde castigar estas malas conductas y, sobre todo, que las autoridades administrativas como en este caso es el Instituto Electoral del Estado de México, esté muy pendiente, muy atento en tomar medidas preventivas para que se inhiban todo este tipo de conductas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda.

Tiene en ella el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Igual, manifestar un unísono rechazo a este tipo de acciones que se vierten dentro del Instituto, porque me parece que algo que ha caracterizado la vida institucional de quienes han participado del Consejo, es ese tema, finalmente el respeto a posiciones que son simplemente, posiciones políticas, puntos de vista político; jamás han sido confrontaciones de carácter personal.

Y esto lo digo porque ha habido aquí momentos álgidos sobre diferencias políticas y después de dirimir y discutir esas diferencias políticas, finalmente el trabajo de los representantes o de quienes integramos el Consejo, se dirime en entender eso, que es un trabajo que lleva una postura, una ideología, pero que no debe de incidir más allá de las convicciones ni de la conducta personal de cada individuo.

Entonces, me parece que debemos rescatar eso y hacer un llamado a la cordura, a mantener el equilibrio y reiterar que el trabajo institucional de todos los que han pasado aquí por este Consejo General, se ha distinguido por el respeto hacia las personas.

Y una solidaridad también, con el trabajo que ha venido haciendo Javier Rivera como representante de la fuerza política que representa.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Saúl Mandujano, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero iniciar esta breve intervención, destacando el trabajo que ha venido realizando Javier en el Consejo General y las comisiones de este Instituto, un trabajo constructivo en el que procura aportar siempre algo que fortalezca la toma de decisiones y la organización de Proceso Electoral.

Y la segunda parte de mi intervención es para destacar que así como todas las representaciones que integran este Consejo General, han venido desempeñando una labor seria, dedicada, responsable y al margen de cualquier acto violento, mi exhortación es para que se recupere, como lo han señalado ustedes, la cordialidad, el acompañamiento y el trabajo solidario con cada una de las representaciones.

Yo integro varias de las Comisiones, Javier es parte de ellas como lo es las demás representaciones de este Instituto, y el trabajo puede confrontar puntos de vista como lo ha señalado la Consejera Palmira Tapia, pero esta confrontación de puntos de vista, no ha perdido nunca la dimensión de lo que se trata una contienda electoral.

Y en una contienda electoral podemos no coincidir en el enfoque sobre un tema en particular, pero tenemos, me parece que todos, muy claro de lo que se trata y de lo que debemos hacer como integrantes de un Consejo General y como integrantes de un órgano electoral como este Instituto; de manera que sólo quiero reiterar mi exhortación a que perdure la cordura y el acompañamiento y el trabajo solidario en este órgano central de decisión y en otros órganos de este Instituto Electoral.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se ha inscrito un segundo asunto de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con la reacción ante la sentencia emitida en el juicio interpuesto por María Teresa Castell.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda en este Asunto General el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Mi intervención radica en términos de la resolución del Tribunal Electoral de este juicio, en el resolutivo numero cuarto, refiere lo siguiente: se declara la inaplicación al caso concreto del Artículo 120, fracción II, Inciso f) del Código Electoral del Estado de México, los numerales 19, fracción II y 25, fracción VIII, y párrafo segundo del Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes ante el Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General en el Acuerdo, IEEM/CG/70/2016 y la base sexta, fracción II y párrafo quinto y octava inciso b) fracción VIII de la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de México, interesados en postularse como candidatas y candidatos independientes a Gobernador del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre del 2017 al 15 de septiembre de 2023, aprobado por Acuerdo IEEM/CG/100/2016.

Concretamente, lo que pretendo solicitar a su vez a este Órgano Electoral, es que se pudiera solicitar una aclaración de sentencia, porque el Artículo 120, fracción II, inciso f), establece lo siguiente:

“Artículo 120. Los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección popular deberán, fracción II, acompañar la solicitud con la documentación siguiente: inciso f), la cedula de respaldo que contenga el nombre, las firmas y la copia legible de la credencial para votar, vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiestan el apoyo en el porcentaje requerido en los términos de este Código”.

Y me parece que ese requisito es indispensable, para que en términos del Artículo 123 del mismo Código, que establece lo siguiente:

“Una vez que se cumplan los demás requisitos establecidos en este Código el Instituto procederá a verificar, que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano que corresponda, según la elección de que se trate, constatando que los ciudadanos aparecen en la Lista Nominal de Electores de la demarcación electoral. Las firmas no se computarán

para los efectos del porcentaje requerido, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias: fracción I, no sean firmas autógrafas, sean firmas falsas o se presenten nombres con datos falsos o erróneos; fracción II, no se acompañen las copias de la credencial para votar vigente".

Solamente me refiero a estas dos fracciones.

Lugo entonces, el generar con esta sentencia la inaplicabilidad de esta disposición legal, me parece que deja al Instituto en un estado de indefensión, a efecto de poder comprobar lo que establece el Artículo 123. Y esta circunstancia me parece excesiva, con todo respeto del Órgano Jurisdiccional, pareciera ser que no atendió los alcances que determino en su sentencia.

Las demás disposiciones que deja inaplicables que son de la Convocatoria y del Reglamento, se refiere básicamente a la misma disposición.

Y otra fundamentalmente que tiene que ver con la captura disco magnético, como lo establece el propio Reglamento y la propia Convocatoria de las distintas firmas de respaldo.

Si eso se presentara así, si se le diera cumplimiento así a esta salvedad que se le está otorgando a esta aspirante y si, en consecuencia, los demás aspirantes recurrieran a esta misma consideración, nos estaríamos encontrando como Órgano Electoral en una circunstancia que humanamente no van a poder las instancias correspondientes que en este caso sería la Dirección de Partidos Políticos, poder capturar, porque así deberá ser para efecto de hacer la verificación correspondiente al Registro Federal de Electores.

Pero lo más importante, lo que refiere el 123, es verificar que las firmas sean autógrafas. Y si no viene acompañada la credencial de elector, pues no se podrá realizar la comparación correspondiente.

Por eso, desde la representación estamos valorando hacer una impugnación, a ver qué se puede hacer, a efecto de que no se siga el mismo cauce para los demás aspirantes.

Pero concretamente solicitaría que el Órgano Electoral pudiera solicitar de inmediato una aclaración de sentencia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este Asunto General.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Sí, el representante de MORENA, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Efectivamente, creo que el Tribunal, su Sala no justiprecio y no hizo una interpretación armónica, sistemática, funcional, proporcional de las disposiciones que hoy pretende declarar inconstitucionales y, por lo tanto, inaplicables, mediante un control difuso de la Constitución ilegal, aplicado al caso concreto.

Efectivamente, ha señalado la inaplicación en el caso concreto del artículo 120, fracción II, inciso f), del Código Electoral del Estado de México.

Si esto fuera así, lo ha señalado el representante del PRD, subsisten el resto de disposiciones que implican llevar actividades de verificación por parte del Instituto. O sea, no le puede dar otro alcance el Tribunal más que a la inaplicación de ese artículo en concreto, de esa porción normativa.

¿Qué vamos a hacer después?

Nos puede llevar a un extremo de que las firmas que los candidatos independientes o esta candidata independiente traiga, puede o no ser de ciudadanos porque no tendremos ninguna posibilidad de acreditar el apoyo ciudadano.

Y la presentación de la copia de la Credencial de Elector sirve precisamente para que acredite la autoridad electoral que la persona que se dice firmó tenga la calidad de ciudadano, por eso tiene su Credencial de Elector, donde establece, entre otras cosas, su año de nacimiento, su fecha de nacimiento a través de la Clave, de tal suerte que pueda participar en el Proceso de obtención del Voto Ciudadano del precandidato de su elección.

Pero no solamente eso, el Artículo 123 que deja válido –para decirlo en justo rigor, que no expulsa del sistema, que es vigente, que es derecho vigente y por lo tanto, derecho aplicable nos lleva a una situación fáctica en el terreno que, entonces, la autoridad electoral podrá determinar la existencia de nuevos requisitos, de que acredite que las firmas que presenta son de determinada persona o no.

¿Si las cédulas de apoyo ciudadano no establecen nombre le van a traer puras firmas o puros nombres en donde no se pueda constatar la identidad? En donde no se pueda constatar que la firma es autógrafa o no, o bien que ésta es falsa.

Me parece que el Tribunal sí hizo, lo voy a decir como es, hizo gala de una interpretación facilona –por decir lo menos–, porque no entendió la norma en su conjunto, porque si hubiera entendido en su conjunto, entonces, también inaplica otras disposiciones a efecto de que la autoridad electoral pueda llevar a cabo sus funciones, sin embargo, no lo hizo.

No lo hizo y puedo advertir porque entre otras cosas, no fue materia de la litis, porque la impugnante solamente cuestionó los requisitos y no cuestionó el alcance que tienen esos requisitos, sin embargo, en amplitud de jurisdicción pudo haberlo hecho el Tribunal.

Yo creo que inicialmente vamos a explorar un camino un tanto lo ha señalado el representante del PRD, una aclaración de sentencia, pues, me temo mucho que va a decir: estese a lo que se señala en la sentencia, porque es bastante clara, pero yo voy a tratar de ayudar y que no nos enfrentemos en su momento a este problema, pues yo voy a consultar cuál va a ser el método que va a seguir este Consejo General para llevar a cabo la práctica de éstas obligaciones que le implica el Código, a efecto de que me digan cómo le van a hacer, y ante ello, entonces, pues ir, seguramente me van a aplicar a mí esta jurisprudencia. Bueno, perdón, bueno, este control abstracto de constitucionalidad iremos a combatirlo, pues no hay de otra.

Entonces, creo que la vía de la consulta será un mecanismo adecuado para ver qué nos dice el Tribunal qué es lo que hay que hacer.

Es cuanto Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Está abierta la primera en este asunto general y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. HORACIO E. JIMÉNEZ LÓPEZ: Tanto del Partido de la Revolución Democrática y el Partido MORENA, yo siendo a contrario sensu de don Ricardo Moreno, que si bien es cierto que la sentencia pudiese ser clara aquí nos vamos a encontrar un accidente jurídico –dijera el clásico Carbonell-.

Si bien es cierto que se hablan de los requisitos no se está hablando de la nulidad de los medios de prueba y ¿a qué me refiero con los medios de prueba?

Un requisito va emparejado al medio de prueba para la comprobación del cumplimiento del mismo, sin embargo, la plenitud de derechos para hacer un ejercicio, es un principio jurídico universal que deberá de ser comprobado a través de un medio de prueba, que no queda disuelto con la disolución o la inaplicabilidad de alguno o algunos requisitos.

Entonces, sí es necesaria la aclaración de sentencia para la aplicación de los medios de prueba, que son materia universal del acto.

Entonces, sí valdría la pena no sólo la participación de los partidos políticos en la defensa de lo que a nuestro derecho corresponde, sino la solicitud del Consejo General, de una aclaración de sentencia para poder saber el establecimiento de los medios de prueba, que no sólo prueban en estos dos requisitos, sino en un tanto más, ya que, para poder adherirse, se deberá de tener en plenitud los derechos establecidos, vinculados al artículo 38 constitucional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:
Sí, gracias señor Presidente.

Voy a citar el artículo 2 del Código, que dice a la letra: "...la interpretación de este código será conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, etcétera..."; ¿por qué lo cito? Porque me voy al artículo 11, y sumándome a lo que ya, las personas que me antecedieron de la voz, el artículo 11 dice: "...estarán impedidos a votar, fracción I, los sentenciados por delito, segunda derogada, tercera derogada, cuarta; los que pierdan la condición de vecinos...".

Bueno, yo veo que aquí no respetaron el artículo segundo porque no lo interpretaron como se tiene que haber interpretado, al no respetar este tipo de interpretación, yo al contrario sensu veo que los que pierden la condición de vecinos y cómo vamos a saber cómo pierden la condición de vecinos, si no se acompaña la credencial.

Entonces, creo que hay elementos necesarios, estoy citando un ejemplo muy sencillo, partiendo del inicio del código. Yo creo que, si le seguimos buscando, vamos a encontrar los elementos necesarios que solidifican la petición que ya manifestaron las personas que me antecedieron de la voz, hay elementos necesarios para que sí se pueda pedir la revisión, señor Presidente.

Un ejemplo muy claro que le acabo de mencionar, la única manera de poder acreditar la vecindad, pues es a través de la credencial y aquí nos están diciendo que no tiene que acompañar la credencial.

Yo se los sugiero de una manera muy sencilla, señor Presidente, para que lo ponga a consideración y en la medida de sus facultades, usted lo pueda consultar o de otra manera, yo se lo puedo consultar y me dé respuesta de esto que le estoy preguntando.

Muchas gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Sumándome a la inquietud que han señalado los representantes, yo también quisiera plantear una preocupación que nace a raíz de la lectura de esta ejecutoria, porque se

declara, como ya se leyó correctamente, resultando cuarto de esta, la inaplicación del caso concreto; esto es que, solamente obtiene el beneficio quien impugnó el requisito.

Pero el tema de la relatividad de la sentencia, es decir, que nada más tiene un beneficio particular, me parece que va a trastocar un principio mayor en la contienda electoral, que es el principio de la equidad, porque para los demás candidatos o los demás aspirantes a candidatos independientes, sí les está aplicando este requisito.

Entonces, lo que están propugnando de hacer esta consulta, cómo no se le va a aplicar a ella, pero entonces, sí se les va a aplicar a los demás y, obviamente, puede ser que, en alguna parte del Proceso Electoral, previo a su registro, algún candidato también pueda señalar la inequidad en la contienda electoral, porque en la contienda electoral debe de ofrecer el mismo terreno parejo para todos los actores que están inscritos en esa contienda electoral.

Entonces, me parece oportuno lo que se está pidiendo y reitero, más adelante me salta esta preocupación de que quienes aspiran también desde la candidatura independiente, tengan la afectación mayor de este caso concreto que se resolvió y que probablemente como se ha señalado desde un punto de vista, puede ser que no haya advertido todas estas complicaciones que tenía al resolver de esta forma.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Quisiera iniciar la segunda ronda comentando que es un tema que nos preocupa, sobre todo por las implicaciones que va a tener, finalmente es ejercicio de derechos, la ciudadana acudió a la instancia correspondiente, la instancia correspondiente resolvió con su jurisdicción, pero tiene consecuencias, entonces creo que les pediría su paciencia para buscar la vía más efectiva, más que atender cada una de las peticiones que se han formulado, encontrar la vía más efectiva porque lo que necesitamos es tener claridad sobre qué vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer, eventualmente esa decisión de qué vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer pueda ser combatida, porque a quien le parezca que está equivocada, hay un tramo por delante.

No quiero dejar de mencionar que con estos requisitos, con los requisitos que tienen ahorita los aspirantes a candidato independiente para ser Gobernador, hubo candidatos independientes en el 2015, a ayuntamientos y si no recuerdo mal, incluso a alguna diputación, o sea, los requisitos se pueden cumplir, que son muchas firmas, pues es que somos mucha gente, eso no es una agravante para el aspirante, es una condición de la competencia, pero bueno.

Creo que vale la pena que lo estudiemos con más detalle, que nos sentemos para que sea una decisión la que tomemos de buscar la vía para aclarar qué es lo que vamos a

tener que hacer en el caso, si es que es sólo aplicable a la persona que presentó la impugnación y que obtuvo la resolución a su favor o si eventualmente en ejercicio de la obligación que tenemos como autoridad, de ejercer nuestras atribuciones en el más amplio respeto a los derechos humanos, la podríamos hacer extensiva a los demás aspirantes.

Creo que es un asunto que da para estudiar, no es para dejarlo para mucho más adelante, hay que resolverlo a la brevedad, pero es un asunto del que yo tomo la preocupación de la representación que lo plantea, las expresiones vertidas por los demás aportantes y además me manifiesto a sus órdenes para cualquier otra idea que al respecto se puedan acercar a su servidor y al equipo la Secretaría Ejecutiva y el equipo jurídico nos la hagan saber, porque creo que es pertinente que sea un trabajo conjunto y no tres o cuatro esfuerzos aislados.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Solamente para proponer con esta disposición que está mostrando, que no sólo el caso de la ejecutoria de esta ciudadana, porque me parece que hay otras ejecutorias que van en el mismo sentido o similar y creo que debiera hacerse una armonización de las mismas, a efecto de combatirlas, de manera adecuada.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: O de aclararlas.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera María Guadalupe González Jordán, por favor, Doctora.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Sí, gracias, Presidente.

Yo también no quisiera dejar de hacer el pronunciamiento que quiero que se quede aquí, me sumo a las voces de los señores representantes, a esas inquietudes que tienen, porque efectivamente llegado el momento, me parece que como autoridad vamos a tener algunas implicaciones.

La autoridad correspondiente sí debe ser precisa, porque, por ejemplo, aquí no existe relatividad de sentencia, no estamos en amparo, estamos en materia electoral y se presume y así sería, que los efectos serían para todos. Pero sí necesitamos trabajarla y muy pronto, para que tengamos, pues ahora sí en concreto qué es lo que vamos a aplicar.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí gracias.

Nuevamente, la forma en que se abordan el poder jurisdiccional, que de ante mano le debo el respeto. Me parece que requiere de todavía de depuración, de perfeccionamiento de la armonización de los principios constitucionales, no solamente el derecho humano de petición, me parece que se debe de cuidar.

Pero sí se debe de tener en cuenta también los demás principios constitucionales, como en este caso el de la libertad y la autenticidad de las Elecciones.

Y en ese sentido, creo que sí hace falta que en ciertas sentencias, no en todas, siempre se guarde ese equilibrio, esa armonización. Y no está demás que fundamentado en la autenticidad y libertad de las Elecciones, precisamente para poder esta autoridad cumplir con sus atribuciones y llevarlas a cabo, pueda fundamentar también principios constitucionales.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Para tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Igual, sumarme a la inquietud.

Me parece que no solo en el asunto de la ejecutoria de la señora Castro, sino también en el del señor Ortiz Olalinde. El Tribunal al parecer esta representación, es excesivo en su sentencia y deja con mucha incertidumbre.

Porque en alguno de los Considerandos dice que el Instituto tendrá los elementos para revisar la idoneidad de las firmas, cuando bueno, no es facultad de este Instituto tener el Registro Federal de Electores y tener todos los datos, y ahora con los nuevos criterios y las veinte llaves que les ponen, bueno, me parece que faltó vincular si no entonces al Instituto Nacional Electoral.

Pero la facultad de registrar las candidaturas es solo de este Instituto y no de aquél.

Por lo que sí veo yo que el Tribunal hace una resolución que pues va a poner en problemas a este Consejo a la hora de estarla aplicando, en los casos particulares o en general hacia todos.

Creo que sí, pedimos que sí sea un asunto que se estudie de manera importante. Sabemos que tristemente la autoridad no puede recurrir, pero pues también Acción Nacional está en toda la disposición de poder coadyuvar a buscar un medio para solucionar esto y que al final tengamos una contienda con la mayor certeza posible.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda.

En tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Perdón.

Yo quisiera, atendiendo a la apertura que ha señalado la Presidencia y de los Consejeros para tratar de dilucidar este *intralinguist*, al que nos enfrenta el Tribunal Electoral, me parece que sería indispensable tomar manos a la obra. Porque cualquiera que pudiera ser el mecanismo o los mecanismos, unos para combatir, otros para aclarar o ambos, no lo sé todavía, o si lo hacemos los partidos por nuestro lado.

A lo mejor a la autoridad proactiva se le ocurre decir, vía JRC, autoridad responsable en algunos casos ha obtenido la posibilidad de ir a JRC contra disidentes de JDC Locales, eh, por cierto.

Habría que estudiarlo, sobre todo porque se trata de un asunto de estricto derecho y de una aplicación de una disposición constitucional que debería conocer la Sala Superior, por cierto.

Entonces, me parece que pudiera caber la legitimación de la autoridad responsable para este caso. Pero eso, insisto, hay que estudiarlo.

Yo lo único que quisiera pedir es que fuera a la brevedad, porque pues los tiempos cada vez son menores, a veces los Tribunales no entienden de suyo, pues que esta instancia no es plenipotenciaria, ni tiene todos los recursos a su alcance para poder tomar determinaciones o ejecutar actos en 24, 48, 72 horas, no hay supermanes y este asunto sí va a cobrar relevancia.

Y tiene razón cuando se dice, más bien habría que hacer toda una valoración de todo el conjunto a ver cómo queda el sistema ahora, porque se pueden inaplicar, perdón, algunas porciones normativas para una persona, otras porciones normativas para otros y nos va a cerrando, pues todo un ejercicio de facultades y atribuciones para reducirlas todavía no sé a qué.

Lo que es cierto es que estas sentencias lo que pueden provocar es que cuando se otorgue o se niegue el registro respectivo van a ser invocadas para obtener el beneficio que éstas han otorgado a una u otra.

De tal suerte, que en hipotético caso de que esto suceda vamos a llevar a reponer en la boleta electoral, tal vez, a varios ciudadanos con muy pocos días de anticipación u horas de anticipación en la boleta electoral.

Entonces, yo lo voy a decir muy respetuosamente, ciudadano Presidente, señoras y señores consejeros: yo creo que ha faltado un poco de comunicación institucional para decirlo así suavecito.

En mi tierra y en el argot jurídico se dice "litigio de oreja".

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Disculpe señor representante.

Ha concluido su tiempo, pero si me permite una pregunta es, ¿qué nos acaba diciendo?

REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Le agradezco mucho.

Creo que le responde, creo que nos ha faltado institucionalmente comunicación institucional con el Tribunal en algunos casos hacer litigio de oreja, porque en esta nueva forma de aplicación del derecho, pues se innova o se pretende innovar y nos lleva a estos *intrigues* y creo que el Tribunal, los Tribunales, las Salas deben estar enteradas de cómo funciona el Sistema.

No es tan fácil, insisto, yo creo, insisto, con esto termino, pues solicitarle al área respectiva pues también litigue de a de veras los asuntos, no nada más que lo deje en las contestaciones y en los informes sino que defienda las resoluciones y para eso, pues hay que hablar con quien se tiene que hablar, que es un muy legítimo. En este caso, con los proyectistas, con los magistrados y, además, de legítimo, a veces como en este caso es necesario. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor Representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones en esta tercera ronda, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, seguimos en el punto 9 relativo a Asuntos Generales.

Ha sido inscrito un asunto de parte del señor representante de MORENA, que tiene que ver con cumplimiento de obligaciones de los partidos políticos ante este Instituto Electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias.

Como ustedes saben, los partidos políticos tenemos una serie de obligaciones y derechos que tanto la Constitución como las leyes federales y locales ahora nos otorgan, a efecto de poder garantizar el ejercicio constitucional de votar y ser votado.

Los partidos como entidades de interés público buscan promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática del país y facilitar el acceso de los ciudadanos al poder público. Eso establece el Artículo 41 de la Constitución y es la base fundamental Sistema Electoral.

Entre otras cosas, los partidos políticos estamos obligados y así lo ha reiterado diversas resoluciones en la Sala Superior del Tribunal Electoral, a garantizar a los afiliados precisamente, afiliados militantes, incluso simpatizantes, ese derecho.

La normatividad interna de los partidos políticos, deben ajustarse a ese principio y, con base a ello, se han hecho las declaratorias de procedencia constitucional y legal de las diversas disposiciones estatutarias.

Esta materialización de derechos, entre otras cosas, ha obligado a los partidos políticos a ser cada vez más transparentes, sus formas de designación de candidatos y candidatas a diversos cargos de elección, y ha impuesto obligaciones a los mismos, a efecto de materializar ese derecho.

Así las cosas, el artículo 241, párrafo quinto de nuestro Código Electoral, establece una disposición en el sentido de que los partidos políticos tendremos que, podremos, que emitir la publicación, hacer pública la convocatoria para la selección de nuestros candidatos.

Y establece un plazo, este plazo concluyó el 22 de enero próximo pasado.

Quiero, creo que algunos no han cumplido, me parece que avientan, más bien, ven la viga en ojo ajeno y no la "gualdra" que tienen en el propio, de tal suerte que yo quiero pedirle muy amablemente, a la Presidencia, Secretario Ejecutivo, nos pudiera hacer saber, si es posible en este momento, si no vía oficio, qué partidos políticos han dado cumplimiento o informaron a este Instituto Electoral, hasta el día 22 de enero, que han publicado o hecho pública de algún modo, su convocatoria para selección de procesos internos de selección de candidatos, a efecto de salvaguardar el principio democrático y el interés público.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Su solicitud será atendida por la Secretaría, me explican, vía la Dirección de Partidos Políticos, en los términos en que fue expresada.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, señor Consejero Presidente.

Es el número 10 y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 16 horas con 55 minutos del jueves 2 de febrero de 2017, damos por clausurada esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchísimas gracias.

Buenas tardes y provecho.

- - - o0o - - -